

CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA ENTRE LA CONFEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS CEOE-CEPYME DE CIUDAD REAL Y EL BBVA

CUENTA DE CREDITO:

- Destino: Financiación de circulante. Tesorería.
- Tipo de interés: Variable, referenciado al EURIBOR 90 DIAS más 1,50 punto y revisiones trimestrales.
- Comisiones: Apertura: 0,75% - Disponibilidad: 0,15% - Cancelación anticipada: 1,00% - Estudio: Exento
- Plazo: Máximo 1 año, renovable automáticamente hasta un máximo de 3 años.

PRESTAMO PERSONAL A CORTO PLAZO:

- Destino: Financiar gastos de campaña.
- Tipo de interés: Variable, referenciado al EURIBOR 90 DIAS más 1,50 punto y revisiones trimestrales.
- Comisiones: Apertura: 0,75% - Cancelación anticipada: 0,50% - Estudio: Exento –
- Plazo: Máximo 12 meses.
- Amortización: Cuotas constantes, comprensivas de capital e interés, con periodicidad mensual o trimestral.

PRESTAMO PERSONAL MEDIO PLAZO

- Destino: Financiación de inversiones en inmovilizado material.
- Tipo de interés: Variable, referenciado al EURIBOR 90 DIAS MÁS 1,75 puntos, con revisiones trimestrales y redondeando por exceso el tipo resultante al más cercano múltiplo de 0,125
- Comisiones: Apertura: 0,50% - Cancelación anticipada: 0,50% - Estudio: Exento –
- Plazo: Máximo 5 años. En este plazo pueden incluirse hasta 12 meses de carencia.
- Cuotas constantes, comprensivas de capital e intereses, con periodicidad mensual o trimestral.

PRESTAMO HIPOTECARIO

- Destino: Financiar la adquisición, reforma o ampliación de bienes inmuebles.
- Tipo de interés: Variable, referenciado al EURIBOR ANUAL más 1,50 puntos ó al MERCADO HIPOTECARIO BANCOS más 0 puntos, con revisiones semestrales o anuales.
- Comisiones: Apertura: 0,75% - Cancelación anticipada: 0,50% - Estudio: Exento –
- Plazo: Máximo 10 años.
- Importe: Hasta el 75% del valor de tasación del inmuebles a hipotecar.
- Amortización: Cuotas constantes, comprensivas de capital e intereses, con periodicidad mensual o trimestral.

LEASING MOBILIARIO

- Destino: Adquisición de bienes muebles mediante arrendamiento financiero.
- Tipo de interés: Variable, referenciado al EURIBOR 90 DIAS más 1,75 puntos, con revisiones trimestrales redondeando por exceso el tipo resultante al más cercano múltiplo de 0,125
- Comisiones: Apertura: 0,75% - Cancelación anticipada: 1,00% - Estudio: Exento
- Plazo: Máximo 5 años.
- Amortización: Cuotas mensuales constantes comprensivas de capital y carga financiera.

LEASING INMOBILIARIO

- Destino: Adquisición de bienes inmuebles mediante arrendamiento financiero.
- Tipo de interés: Variable, referenciado al EURIBOR 90 DIAS más 1,50 puntos, con revisiones trimestrales y redondeando por exceso el tipo resultante al más cercano múltiplo de 0,125
- Comisiones: Apertura: 0,6590% - Cancelación anticipada 1,00% - Estudio: Exento –
- Plazo: Máximo 12 años.
- Amortización: Cuotas mensuales constantes comprensivas de capital y carga financiera.

AVALES

Comisiones: Apertura: 0,30% mínimo 45 euros. – Riesgo Trimestral: Avaless inferiores o iguales a un año 0,30% mínimo 45 euros. Avaless superiores a un año 0,50% mínimo 45 euros.
Estudio: Exento.

OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

- Destino: Financiación de Exportaciones o Importaciones.
- Tipo de interés: A) EURIBOR 1 AÑO más 1,75 puntos B) LIBOR 1 año + 1,75 puntos.
- Comisiones: Apertura: 0,50% - Estudio: 0,30%

RENTING: Alquiler a medio o largo plazo, instrumentado en un contrato de “arrendamiento no financiero” por el que la Entidad Financiera adquiere el bien previamente determinado y siguiendo instrucciones del arrendatario (cliente), le cede a éste su uso, mediante el pago de una renta periódica y durante un plazo definido.

DESTINO: Financiación, mediante arrendamiento simple, de bienes de equipo, maquinaria y vehículos.

IMPORTE: Hasta el 100% del bien a adquirir.

PLAZO: De 12 a 60 meses, en bienes de equipo y maquinaria.

De 12 a 48 meses, en vehículos.

RENTAS: Mensuales, fijas, lineales y prepagables.

TIPO DE INTERES: Se aplicaran condiciones especiales a determinar en cada operación, en base a tipo de bienes, plazo, importe, coste de los servicios, etc.

COMISIONES: Exentas.

CONFIRMING: Mediante el “Confirming” se prestan dos tipos de servicios:

A.- Gestión de Pagos a Proveedores: Abono en la cuenta del Proveedor en la fecha determinada por el Cliente mediante transferencia o cheque.

B.- Anticipo al Proveedor del importe a cobrar a un tipo de interés preferencial previamente pactado.

PLAZO: Mínimo 15 días

Máximo 90/120 días

CONDICIONES ECONOMICAS:

Para el Cliente: Gratuito

Para el Proveedor: Si no anticipa, gratuito.

Si anticipa, las pactadas con el Cliente.

ACTUALIZADO AL 01-01-2009